







SOLICITUD DE CONVALIDACIONES

Información de carácter orientativo

¿QUÉ SOLICITUDES DE CONVALIDACIÓN RESUELVE EL CENTRO AL QUE ESTAMOS ADSCRITOS?

Aquellas solicitudes de convalidación para las que se aporte alguno de los siguientes estudios:

- Módulos superados en ciclos formativos LOGSE o LOE.
- Ciclos formativos LOGSE o LOE superados.
- Certificados de Profesionalidad.
- Acreditación de niveles de conocimiento de **Idiomas**.

INFORMACIÓN GENERAL

- 1.- Las solicitudes de convalidación requerirán la matriculación previa en el CICLO cuya convalidación se solicita.
- 2.- La convalidación de una asignatura supone **NO** cursarla pero el alumnado dispondrá del acceso a ella: temario, recursos, videos, etc.
- 3.- Calificación de los módulos convalidados:
- Cuando se aporten módulos superados en CICLOS LOE o LOGSE:
 Los módulos CONVALIDADOS se calificarán con la nota numérica del módulo aportado o la media aritmética en caso de que se aporte más de un módulo y SÍ computarán en el cálculo de la nota media final del ciclo
- Cuando se aporten otras titulaciones o estudios diferentes a CICLOS LOE o LOGSE:
 Los módulos CONVALIDADOS tendrán calificación de 5 y computarán en el cálculo de nota media final del ciclo.
- 4.- Los módulos que hayan sido previamente convalidados **NO podrán ser aportados para solicitar la convalidación de otros módulos.** En este caso, se debe añadir el certificado académico de los estudios que dieron origen a la convalidación.
- 5.- Los estudios que tengan concedida la equivalencia específica o genérica, a efectos académicos y/o profesionales, con títulos de Formación Profesional NO podrán ser aportados a su vez para la convalidación de módulos.

¿CUÁL ES EL PLAZO PARA SOLICITAR LAS CONVALIDACIONES?

A partir del 16 al 27 de Septiembre de 2024

¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR CONVALIDACIONES?

SOLICITUD de la convalidación:

Se debe presentar la siguiente documentación:

- Alumnado de CFP Verge de Cortes Valencia: entregar a Cristina Higuera (Jefatura de estudios) de lunes a jueves de 8:00 a 14:00 horas en C/Uruguay, 37 y los viernes en C/Uruguay, 1.
- Alumnado CFP Verge de Cortes Sorolla: entregar a Asunción Fernández (Jefatura de estudios) de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas en C/ San Vicente 184
- Alumnado CFP Verge de Cortes. Patraix: entregar a Lorena Ruiz (Jefatura de estudios) Lunes, Miércoles y viernes de 8:30 a 10:30h en C/ Uruguay, 1.
- 1. **SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN (Anexo XV)** cumplimentada y firmada. Es necesario que en el apartado" C" de la solicitud de convalidación se especifique para qué módulos se pide la convalidación.
- 2. Certificación oficial con las notas de los estudios cursados
- 3. DNI

(En el caso de que en los estudios aportados para solicitar la convalidación consten módulos ya convalidados, se debe enviar **también** el certificado académico de los estudios que dieron origen a esa convalidación).

RESOLUCIÓN a la solicitud de convalidación:

Las convalidaciones serán resueltas y comunicadas por escrito a la persona interesada durante el primer trimestre.

¿QUÉ MÓDULOS PUEDEN SER CONVALIDADOS ENTRE CICLOS DIFERENTES?

En el siguiente anexo puedes consultar los módulos que pueden ser convalidados entre diferentes ciclos:

Anexo II: Módulos profesionales comunes a varios títulos LOE (adjunto)

CONVALIDACIONES DE LOS MÓDULOS DE FOL Y EIE

- Tener superado el módulo de **FOL** o el módulo de **EIE** en cualquiera de los ciclos medios o superiores **LOE**, podrán convalidar dichos módulos en cualquier otro ciclo medio o superior **LOE**.
- Tener superado el módulo de FOL en cualquier ciclo de grado medio o superior LOGSE más un Curso básico de prevención de riesgos laborales de 30 horas como mínimo, podrá convalidar el módulo de FOL en ciclos LOE. Sirve cualquier curso de PRL impartido por alguna entidad legalmente constituida, de una duración no inferior a 30 horas y cuyos contenidos incluyan los que indica el anexo IV del Real Decreto 39/1997 de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. El certificado del curso de PRL deberá hacer constar específicamente tanto la duración como los contenidos impartidos.
- El ciclo completo de **Grado Superior en Prevención de Riesgos Profesionales LOGSE**, una vezsuperado, convalidará el módulo de **FOL** en todos los ciclos de grado medio y superior **LOE**.
- El ciclo completo de **Grado Medio de Gestión Administrativa LOGSE**, una vez superado, podráconvalidar el módulo de **EIE** en todos los ciclos formativos de grado **medio LOE**.
- El ciclo completo de Grado Superior en Administración y Finanzas LOGSE, una vez superado, podráconvalidar el módulo de EIE en todos los ciclos formativos de grado superior LOE.

CONVALIDACIONES DEL MÓDULO DE INGLÉS

- Acreditar el nivel de conocimiento de inglés B1, podrá convalidar el módulo de inglés en cualquier ciclo MEDIO
- Acreditar el nivel de conocimiento de inglés B2, podrá convalidar el módulo de inglés en cualquier ciclo MEDIO LOE o SUPERIOR LOE.
- El Título de Grado en Filología Inglesa o en Traducción e Interpretación (inglés), podrá convalidar el inglés en cualquier ciclo MEDIO LOE o SUPERIOR LOE.

La publicación de este resumen pretende ayudar a las personas interesadas y tiene un carácter meramente orientativo.